

Dec. No. 55-12 que designa a los señores Perfecto Acosta Suriel, Miguel Ángel Guarocuya Cabral Domínguez y José Alfredo Rizek Vidal, como Coordinador del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, Asesor de Telecomunicaciones del Poder Ejecutivo con rango de Secretario de Estado, Representante del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y Miembro del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, respectivamente. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 55-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Perfecto Acosta Suriel, queda designado Coordinador del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, en sustitución del Dr. Lino Vásquez Samuel.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Miguel Ángel Guarocuya Cabral Domínguez, queda designado Asesor de Telecomunicaciones del Poder Ejecutivo con rango de Secretario de Estado, Representante del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, en sustitución del Lic. José Alfredo Rizek Vidal.

ARTÍCULO 3.- El Lic. José Alfredo Rizek Vidal, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Refinería Dominicana de Petróleo, en sustitución del Dr. Mariano Germán Mejía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ